# IV Simposio LA RAZÓN JURÍDICA: Los fundamentos filosófico-jurídicos del servicio público

16 y 17 de Abril de 2009

Lugar: Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC

(c/ Albasanz n° 26, Madrid)

(Zona de Ciudad Lineal)

# Programa

JUEVES, 16 DE ABRIL DE 2009

# Sesión de apertura:

9.00: Presentación a cargo Íñigo Álvarez (UEM/JuriLog, CSIC).

#### **Interviene:**

— Lorenzo Peña (JuriLog, CSIC)

# 1ª Sesión (Modera Íñigo Álvarez)

- 9.30-10.30: Julia Barragán (Universidad Central de Venezuela): «Utilidad pública y bienes rivales»
- 10.30-11.30: Francisco Sosa Wagner (Universidad de León): «El servicio público, instrumento de cohesión social y territorial»

Descanso 11.30-12.00

# 2ª Sesión (Modera Txetxu Ausín):

- 12.00-13.00: Antonio Sánchez-Bayón (Universidad Europea de Madrid): «El activismo judicial: De una anomalía en la Administración de Justicia a un fenómeno recurrente de inseguridad jurídica»
- 13.00-14.00: Ignacio Ara Pinilla (Universidad de La Laguna): «Derechos y necesidades en el fundamento del servicio público»

### 3ª Sesión (Modera Ignacio Ara Pinilla):

- 16.00-17.00: Carlos Ortiz de Landázuri (Universidad de Navarra): «El tránsito del derecho hacia la post-modernidad: ¿Ilustración colapsada o paso hacia una legitimidad relacional? A través de Koselleck, Konersman, Vattimo y Böckenförde
- 17.00-18.00: Mercedes Galán Juárez (Universidad Rey Juan Carlos): «Servicio público y responsabilidad ética»

#### VIERNES, 17 DE ABRIL DE 2009

#### 4ª Sesión (Modera Mercedes Galán)

9.00-10.000: Juan Antonio García Amado (Universidad de León): «¿Quién responde por la mala suerte de los

ciudadanos?»

10.00-11.00: Manuel Villoria (Universidad Rey Juan Carlos): «Directivos públicos profesionales, eficacia y rendición de cuentas en las democracias contemporáneas»

Descanso 11.00-11.30

### 5<sup>a</sup> Sesión (Modera Lorenzo Peña):

- 11.30-12.30: Juan Manuel Herreros (Universidad a Distancia de Madrid): «Estado social y servicio público»
- 12.30-13.30: Txetxu Ausín (JuriLog, CSIC): «Ni ángeles ni demonios: Ética aplicada al servicio público»
- 13.30-14.30: Alejandro Nieto (Universidad Complutense de Madrid)

#### Clausura

En la actual coyuntura socio-económica y doctrinal es pertinente que, desde el campo de la filosofía jurídica, se aborden de lleno las cuestiones de qué lugar corresponde al servicio público en el marco de nuestras sociedades modernas, cuáles han de ser sus fundamentos filosófico-jurídicos, cuáles sus principios regulativos, para que su existencia y su funcionamiento sean concordes con los valores a cuya plasmación está enderezado y subordinado, el primero

de los cuales es la utilidad pública.

Esa noción de utilidad pública —o bien común— es, evidentemente, un canon de política legislativa, pero es más que eso, por lo menos desde cierto punto de vista doctrinal: es un fundamento (posible) de los derechos y deberes humanos como derechos y deberes de contribuir a la utilidad pública y de participar de ella.

Si el servicio público es un instrumento para la realización de la utilidad pública (muchas veces el más idóneo), esa realización —dada la ya mencionada conexión entre el bien común y los derechos del hombre—consiste en hacer posible el disfrute efectivo de una serie de derechos fundamentales del individuo, como lo son los derechos al sustento, a la movilidad, al trabajo, a la seguridad y la protección frente a las injusticias, a la cultura, al saber, a la salud y al libre desarrollo de la personalidad.

A la luz de toda esa problemática, y teniendo en cuenta los debates de la sociedad en la que vivimos, queremos confrontar una pluralidad de enfoques doctrinales acerca del servicio público. No pretendemos agotar estas cuestiones ni decir una última palabra,

pero sí ofrecer sugerencias razonadas *de lege ferenda*, recomendaciones jurisprudenciales y sólidas conclusiones axiológicas cuya difusión sirva para orientar las actuaciones de los poderes públicos, los comportamientos de los propios servidores públicos y las actitudes de los usuarios.

Este Simposio constituye un espacio de reflexión en el que confluyen la teoría política, la ciencia de la administración pública, la dogmática, la lógica y la filosofía jurídicas.

# Actividad del Proyecto

«Una fundamentación de los derechos humanos desde la lógica del razonamiento jurídico» [HUM2006-03669/ FISO]

# Organizan:

Grupo de Estudios Lógico-Jurídicos (JuriLog)

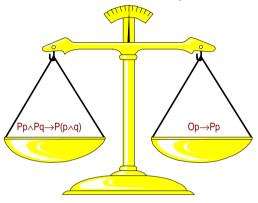
Unidad Asociada de Éticas Aplicadas Universidad de Salamanca-IFS/CSIC

#### Patrocina:

Ministerio de Ciencia e Innovación (FFI2008-02836-E/FILO)

# Grupo de Estudios Lógico-Jurídicos, JuriLog Centro de Ciencias Humanas y Sociales CSIC

c/ Albasanz 26 E-28037 Madrid, España



JuriLog

http://jurid.net/jurilog

TF: 91 60 223 72

IV Simposio «La razón jurídica»

Los fundamentos filosófico-jurídicos

del servicio público

Madrid. 16 y 17 de Abril de 2009